

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - GERENCIA SUB REGIONAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA

Nomenclatura : AS-SM-47-2023-GRU-GTPA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMA AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ PROVINCIA DE PADRE ABAD UCAYALI. CUI N 2321926

Ruc/código :	10425097887	Fecha de envío :	04/12/2023
Nombre o Razón social :	ALANIA GARCIA FRANK DANNY	Hora de envío :	14:27:47

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se dice:

EXPERIENCIA DEL POSTOR, debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/202,500.00(Doscientos Dos Mil Quinientos con 00/100 soles), por la contratación de servicio iguales o similares al objeto de la convocatoria

Se solicita al distinguido comité, que tome en consideración en caso de tener la condición de micro y pequeña empresa acreditar un monto de hasta el 25% del valor estimado por los servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 20 Literal: C Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el artículo 49 del decreto supremo

Nº 162-2021-EF se considera el 25% del valor estimado para acreditar la experiencia solicitada cuando tenga la condición de micro y pequeña empresa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null